



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Viernes 25 de septiembre de 2020, 13:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dra. Luz Elena Ramírez Flores;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Luis Fernando López Pérez; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGAI/DIR/646/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el C. Héctor Omar Ruiz Rivera, para iniciar el programa de MSc Philosophy en University of Glasgow, Reino Unido, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta el 14 de septiembre de 2021.
 - 1.1. **ACUERDO**. Dictamen número V/2020/453: Se dictamina al C. HÉCTOR OMAR RUIZ RIVERA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el MSc Philosophy de la Universidad de Glasgow, Reino Unido, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta el 14 de septiembre de 2021.
- 2) **Oficio CGAI/DIR/647/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el C. Jorge Alberto Chávez Rodríguez, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021.
 - 2.1. **ACUERDO**. Dictamen número V/2020/454: Se proroga la beca-crédito completa, para que el C. JORGE ALBERTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ obtenga el grado de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021.
- 3) **Oficio CGAI/DIR/648/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el C. Alfonso Arturo Aguilar Cruz, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021.
 - 3.1. **ACUERDO**. Dictamen número V/2020/455: Se proroga la beca-crédito completa, para que el C. ALFONSO ARTURO AGUILAR CRUZ obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 4) **Oficio CGAI/DIR/649/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el C. Pedro Alejandro Martínez Pacheco, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctorado en Lingüística de la Universidad de Colonia, Alemania, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.



- 4.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/456: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. PEDRO ALEJANDRO MARTÍNEZ PACHECO obtenga el grado de Doctorado en Lingüística de la Universidad de Colonia, Alemania, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 5) **Oficio CGAI/DIR/653/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Nelly Carolina Muñoz Esparza, para concluir el proyecto de Investigación y obtener el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 5.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/457: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. NELLY CAROLINA MUÑOZ ESPARZA obtenga el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 6) **Oficio CGAI/DIR/673/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Saraí Pando Amezcua, para concluir el proyecto de Investigación y obtener el grado de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
- 6.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/458: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. SARAÍ PANDO AMEZCUA obtenga el grado de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
- 7) **Oficio CGAI/DIR/674/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Karen Dalina García Curiel, para concluir el proyecto de Investigación y obtener el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 14 de noviembre de 2020 y hasta el 13 de noviembre de 2021.
- 7.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/459: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. KAREN DALINA GARCÍA CUriEL obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2020 y hasta el 13 de noviembre de 2021.
- 8) **Oficio CGAI/DIR/675/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el C. Maximilian Andrew Greig, para iniciar el programa de Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
- 8.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/460: Se dictamina al C. MAXIMILIAN ANDREW GREIG, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
- 9) **Oficio CGAI/DIR/676/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la C. Lorena Lizet Ibarra Fernández, para iniciar el programa de Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.



- 9.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/461: Se dictamina a la C. LORENA LIZET IBARRA FERNANDEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022.
- 10) **Oficio CGAI/DIR/702/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el C. Rogelio Joya Cruz, para iniciar el programa de Master Universitario en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**
- 10.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/462: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. ROGELI JOYA CRUZ obtenga el grado de Master of Advanced Studies en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid, España y Swiss Federal Institute of Technology Zurich, Suiza, a partir del 15 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre del 2020.
- 11) **Oficio CGAI/DIR/703/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la C. Jennifer Elizabeth Rosales Araugo, para iniciar el programa de Maestría en Administración de Negocios en el Centro Universitario de la Costa, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 11.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/445: Se prorroga la Beca-crédito Completa, para que la C. JENNIFER ELIZABETH ROSALES ARAUGO obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de octubre de 2020 al 30 de marzo del 2021.
- 12) **Oficio CGAI/DIR/716/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Valeria Jocelyn Aranda Salgado, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de MSc Transport Planning and Engineering de la Universidad de Leeds, Reino Unido, a partir del 18 de septiembre de 2020 y hasta el 2 de diciembre de 2020.**
- 12.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/464: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. VALERIA JOCELYN ARANDA SALGADO obtenga el grado de MSc Transport Planning and Engineering de la Universidad de Leeds, Reino Unido, a partir del 18 de septiembre de 2020 y hasta el 2 de diciembre de 2020.
- 13) **Oficio CGAI/DIR/717/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Elsa del Carmen Suárez Durán, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de MA Environment, Development and Policy de la University of Sussex, Reino Unido, a partir del 23 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de diciembre de 2020.**
- 13.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2020/465: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. ELSA DEL CARMEN SUÁREZ DURÁN obtenga el grado de MA Environment, Development and Policy de la University of Sussex, Reino Unido, a partir del 23 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 14) **Oficio CGAI/DIR/718/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el C. Esteban Gabriel Fregoso Fernández, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de MSc FT Regenerative Medicine en Queen Mary University of London, Reino Unido, a partir del 17 de septiembre de 2020 y hasta el 20 de octubre de 2020.**



14. **1ACUERDO.** Dictamen número V/2020/466: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. ESTEBAN GABRIEL FREGOSO FERNÁNDEZ obtenga el grado de MSc FT Regenerative Medicine en Queen Mary University of London, Reino Unido, a partir del 17 de septiembre de 2020 y hasta el 20 de octubre de 2020.
- 15) Oficio CGAI/DIR/719/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Shibeiy Soto Quintero, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Maestría en Biología especialización en Comunidades y Ecosistemas de la Universidad Radboud, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.
15. **1ACUERDO.** Dictamen número V/2020/463: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. SHIBEY SOTO QUINTERO obtenga el grado de Maestría en Biología especialización en Comunidades y Ecosistemas de la Universidad Radboud, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.
- 16) Oficio CGAI/DIR/720/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el C. Salvador Hernández Macías, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
16. **1ACUERDO.** Dictamen número V/2020/462: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. SALVADOR HERNÁNDEZ MACÍAS obtenga el grado de Doctorado en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 31 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 17) Escrito CGAI/DIR/725/2020, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la C. Celia Fausto Lizaola, para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 18 de noviembre de 2020 y hasta el 4 de febrero de 2021.
17. **1ACUERDO.** Dictamen número V/2020/467: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que la C. CELIA FAUSTO LIZAOLA obtenga el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 18 de noviembre de 2020 y hasta el 4 de febrero de 2021.
- 18) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2020, signado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
18. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 26 de agosto de 2020, signado por el C. Jaime Israel Aldama Heredia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
19. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Israel Aldama Heredia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 20) Escrito de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la C. Ana Karen Martínez Escalante, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
20. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Karen Martínez Escalante y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) Escrito de fecha 17 de septiembre de 2020, signado por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.
21. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) Escrito de fecha 17 de septiembre de 2020, signado por la C. Ana María Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12.
22. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana María Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 23) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2020, signado por el C. Rubén Benjamín Ortega Magaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
23. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Benjamín Ortega Magaña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 24) Escrito de fecha 20 de agosto de 2020, signado por el C. Marco Antonio Solorio Lara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
24. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Solorio Lara y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 25) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2020, signado por la C. Ana Laura Elizabeth Gómez Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
25. IACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Laura Elizabeth Gómez Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 26) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2020, signado por la C. Liliana Saray Bautista Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Liliana Saray Bautista Vázquez y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90 (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 27) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2020, signado por el C. Francisco Javier Martínez Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Martínez Gutiérrez y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2020, signado por la C. Evelin Rodríguez Dueñas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Evelin Rodríguez Dueñas y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por el C. José David Sarabia Hultzar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José David Sarabia Hultzar y la remitiendo por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:20 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

Dr. Francisco Javier Sánchez Madorrago



Dr. Luz Elena Martínez Flores

Dr. Juan Humberto Pérez López

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

C. Luis Fernando López Pérez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos